INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE FONELINE S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario presento mi informe

correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012:

1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y

reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros talonarios, libro

de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de

acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad aceptados.

3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de

la Ley de Compañías vigente.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son

adecuados.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las

registradas en los libros de contabilidad.

6.- En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de

acuerdo con la ley de las listas a la misma.

4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos

importantes, la situación financiera de FONELINE S.A. al 31 de diciembre del 2012, los

resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año

terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF para PYMES.

Atentamente,

EVA MARIA DE LOURDES LOAIZA MASSUH

to the delus

C.C. 0909088083

COMISARIO